

# GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 1812.

## ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Washington 20 de julio.*

Acaba de darse á luz el informe de la comisión de Negocios extrangeros sobre el mensaje del presidente de los Estados- Unidos, fecha de 1.º de junio, cuya pieza, que manifiesta completamente las quejas que tenemos de la Inglaterra, ha llamado aquí la atención pública hasta el mas alto punto. Este informe se ha publicado á continuación del mensaje del presidente con este título: *Declaración de guerra contra la Gran Bretaña por los Estados- Unidos de América, con una exposición de sus motivos.* He aquí el contenido de este papel, que ciertamente es el documento histórico mas completo que puede presentarse sobre el origen, naturaleza y efectos de nuestras desavenencias con la Inglaterra.

„ La comisión de Negocios extrangeros, á la que se ha pedido dictamen sobre el mensaje del presidente de los Estados- Unidos de 1.º de junio de 1812, debe decir: que despues de la experiencia que han tenido los Estados- Unidos de la grandísima injuria del gobierno ingles para con ellos, confirmada con tantos actos de violencia y opresion, será muy difícil justificar su presencia á la faz del mundo imparcial, que las providencias á que ha sido preciso recurrir para vengar las ofensas, y defender el honor y los derechos de la nacion. La comisión tiene la satisfacción de observar que la conducta de los Estados- Unidos, mirada con ojos imparciales, está exenta de toda censura.

„ Si la larga paciencia, en medio de las mayores injurias, debe alguna vez reputarse en una nacion como una virtud, ninguna podrá jactarse de haberla profesado en tan alto grado como los Estados- Unidos: jamas pueblo alguno, es verdad, ha tenido motivos mas poderosos para amar la paz; pero tampoco ninguno la ha amado mas sinceramente. A pesar de esto, ha llegado un momento en que los Estados Unidos deben sostener su carácter, y el rango que ocupan entre las demás naciones de la tierra, ó someterse á la mas vergonzosa humillación: la paciencia dexa ya de ser una virtud. Tener á un mismo tiempo guerra por un lado y paz por otro es una situación tan ruinosa como indolorosa. La loca ambicion, la sed de mando y la avaricia mercantil de la Gran Bretaña, abrogándose el imperio absoluto del Océano, en el que exerce una criminal é ilimitada tiranía, no han dexado á las naciones neutrales sino la alternativa de renunciar baxamente á sus derechos, ó defenderlos con todo su poder. Por fortuna de los Estados- Unidos la Providencia divina ha puesto sus destinos en sus mismas manos. La crisis pues no les es temible sino por su

amor á la paz; pero en el momento en que ya se hace una obligacion el dexar esta situación, todo peligro desaparece, mayormente quando por grandes que sean los agravios que han sufrido y los insultos que han aguantado, pueden alcanzar una completa satisfacción.

„ Ya hace mas de siete años que el gobierno británico principió á entablar este sistema de agresion contra los derechos é intereses de los Estados- Unidos, siendo no menos hostil la manera con que lo comenzó, que el espíritu con que lo ha continuado; y al mismo tiempo los Estados- Unidos han hecho constantemente quanto ha estado de su parte para conservar sus relaciones amistosas con la Gran Bretaña, hasta el extremo de estar dando una prueba terminante de estas disposiciones en el mismo momento en que eran víctimas de una politica enteramente opuesta. Las sinrazones de la última guerra no estaban echadas en olvido al principio de la presente, y ellas nos avisaban de los riesgos que se debian evitar. En 1804 el ministro de los Estados- Unidos en Londres recibió instrucciones para convidar al gobierno británico á entrar en negociacion sobre todos los puntos que pudieran ocasionar alguna colision entre los dos países durante la guerra de Europa, y proponerle un arreglo sobre sus reclamaciones, fundado en principios equitativos. Se aceptó la propuesta, y se empezó en efecto la negociacion; y nada anunciaba la mas remota sospecha de que no se terminase á satisfacción de las dos potencias. Pero en esta misma época, en estas criticas circunstancias se ataca por sorpresa un ramo importante del comercio americano, que ha perjudicado á los Estados- Unidos en todas sus partes, y arruinado á muchos de sus ciudadanos.

„ El comercio á que se dió este golpe tan inesperado era el que hacian los Estados- Unidos con las colonias francesas y españolas, y las de los otros enemigos de la Inglaterra; comercio justo por sí, autorizado por el exemplo de la Gran Bretaña con respecto al comercio con sus colonias, sancionado por una acta solemne entre ambos gobiernos en la última guerra, y aprobado en fin por el uso que del mismo hace el gobierno británico en la guerra actual, habiéndose parado mas de dos años sin que de él se haya hecho mencion alguna. Lo injusto de este ataque solo puede igualarse á lo absurdo del pretexto que se alega para justificarlo. El gobierno británico pretendía que en el caso de una guerra su enemigo no tenia ningun derecho para modificar sus propios reglamentos coloniales, si quería mitigar las calamidades de ella en favor de los habitantes de sus mismas colonias. Semblante pretension, propia solo de la Inglaterra, es enteramen-

te repugnante á los derechos de soberanía de todo estado independiente. Si recurrimos á la lei de las naciones, rectamente establecida y universalmente admitida, no hallaremos decisi6n de esta naturaleza en este venerable c6digo. La soberanía de un estado se extiende á todos sus territorios, sin que se pueda, sino por la conquista, ni quitarle sus derechos, ni vulnerarlos en ninguna de sus partes. Las naciones neutrales tienen facultad para comerciar en todos los puertos de una potencia beligerante que no estan legalmente bloqueados, y de llevar á ellos todos los géneros que no sean de contrabando de guerra. En fin, es tan extraña semejante pretension, que vuestra comision cree que insultaria al buen juicio de la cámara, si se deriviese mas tiempo á impugnarla, especialmente despues de haber sido expuesta y refutada con tanto tino; y si alguna cosa puede añadir para ponderar la suma injusticia del gobierno británico, es el contraste que presenta su conducta con respeto á este comercio, y al que hacen las naciones neutrales con sus colonias. Todo el mundo sabe que la Gran Bretaña arregla su propio comercio, así en guerra como en paz, tanto en la metrópoli como en las colonias, según acomoda á sus intereses; y que en tiempo de guerra moderá las restricciones de su sistema colonial en favor de las colonias, sin que nadie la haya advertido jamas que no tenia derecho para esto, ó que un neutral, aprovechándose de estas ampliaciones, violase el derecho de guerra de su enemigo. Pero á la Gran Bretaña le es permitido todo; y sólo en el comercio con sus enemigos pueden cometer faltas los Estados-Unidos, pues con éstos parece que todo comercio es legal.

„ En 1793 atacó el gobierno británico el mismo ramo de comercio neutral, lo que por poco no encendió la guerra entre los dos países; al fin se compuso amigablemente esta desavenencia. Habiendo desistido entonces de sus pretensiones, y aun indemnizado á los Estados-Unidos de las pérdidas que se les ocasionó, se debia indudablemente inferir que este comercio se habia reconocido por legal, y prudentemente esperar que no seria turbada otra vez; pero sobre todo, si el gobierno británico habia resuelto disputárselo de nuevo á los neutrales, el carácter de la nacion inglesa exigió que se hiciese saber esta decisi6n al gobierno de los Estados-Unidos. Una negociaci6n provocada por nuestro gobierno, con el objeto de precaver un rompimiento por medio de un arreglo sobre las mútuas pretensiones, reclamaba poderosamente tal notifiación y presentaba la mejor ocasi6n para hacerla. Pero una política muy contraria animaba á la saz6n al gabinete inglés; y la liberal franqueza y amistosas proposiciones de los Estados-Unidos sólo han servido para atraerlos al lazo que se les preparaba. Constante en sus designios, é inflexible en sus disposiciones hostiles para con este país, aguardaba á sangre fria el gobierno británico el momento favorable para dar el golpe mortal á nuestros intereses. Un comercio lícito en sí mismo, y apoyado además en tan sagradas y fuertes seguridades, se miraba como libre; y nuestros conciudadanos, animados por este espíritu industrioso y emprendedor, que los caracteriza, se habian entregado á él, confiando á la mar una parte considerable de su fortuna baxo la proteccion de la lei de las naciones, y la confianza en la justicia y amistad de la Inglaterra. Pero en este momento se dió el golpe fatal: muchos de nuestros

navios fueron apresados, conducidos á los puertos de la Gran Bretaña, y confiscados por sentenciade su tribunal, que haciendo alarde de respetar la lei de las naciones, obedece solo las órdenes de su gobierno, y otros muchos fueron arrojados al Océano, quedando el comercio mismo obstruido en gran parte. El efecto que produjo este ataque contra el comercio legal de los Estados-Unidos fue el que podia esperarse de un pueblo virtuoso, independiente, y ofendido hasta lo sumo. Uno mismo fue el sentimiento de toda la nacion americana sin consideraci6n á ningun interes local ni á ningun motivo sórdido. Sin atender á las partes que sufrían mas, la violaci6n de nuestros derechos se miró solamente como una causa comun; y del un extremo al otro de nuestra confederaci6n se oyó la voz de un pueblo unido, que llama á su gobierno á que vengue sus agravios, y defienda los derechos y el honor nacional. Desde esta época el gobierno inglés ha continuado violando los derechos é intereses de los Estados-Unidos, despreciando en muchas ocasiones unos deberes, que hasta aquí se han tenido como sagrados por las naciones cultas.

„ En mayo de 1806 todas las costas del continente europeo, desde el Elba hasta Brest inclusive, fueron declaradas por la Inglaterra en estado de bloqueo; por cuya acta fueron quebrantados los constantes principios de la lei de las naciones, principios que hace siglos sirven de guia, y han fijado los límites entre los derechos de las potencias beligerantes y neutrales. Según la lei de las naciones, como la misma Gran Bretaña lo ha reconocido, no puede haber bloqueo legal, sin ser sostenido por fuerzas correspondientes; y ciertamente no podrá pretenderse que para este bloqueo en toda su extension se haya empleado una fuerza proporcionada. Si la Gran Bretaña estaba ó no en estado de establecer legalmente un bloqueo tan extenso, atendiendo á la guerra en que se hallaba empeñada, y que exigia operaciones navales de consideraci6n, es una cuestion que es inútil examinar ahora; bástenos saber que de ningun modo se han empleado fuerzas proporcionadas; cosa evidente, aun por los términos mismos de la declaraci6n del bloqueo, pues por esta una pequeña parte de la costa se declara solamente en estado de bloqueo el mas riguroso. Esta circunstancia no debilita la fuerza de la objecion contra tal disposici6n; porque al punto que un bloqueo no está apoyado por fuerzas competentes, es ya ilegal, sea la que quiera la causa de esta falta; pues la potencia beligerante que lo establece no puede por ningun pretexto desentenderse de la obligaci6n de emplear la fuerza para mantenerlo. Moderar un bloqueo, que no se puede conservar con rigor, seria en una potencia beligerante un refinamiento de injusticia, no menos repugnante á la razon que insultante á la lei de las naciones. Porque á la verdad querer hacerse un mérito de la mitigaci6n de una pena, que no se tiene facultad de imponer, ó que no se juzga conveniente hacerlo, seria una extraña manera de usurpar los derechos de los neutrales. Vuestra comision cree deber observar que este acto del gobierno británico no parece haberse adoptado al principio en el sentido que despues se ha dado; pues considerando todas las circunstancias que han acompañado á esta determinaci6n, y sobre todo el carácter del célebre político que la anunció, nos persuadimos que se concibió por un espíritu conciliador, con la intencion de llegar á una compo-

sion de todas las desavenencias que existian entre los Estados-Unidos y la Gran Bretaña. La muerte de este hombre distinguido frustró estas esperanzas; y la acta ha sido despues aplicada á otros fines, habiéndola hecho servir sus sucesores de un pretexto para el vasto sistema de usurpacion, que tanto tiempo há fatiga y oprime nuestro comercio.

„El segundo acto del gobierno británico que llama nuestra atencion es la orden del consejo de 7 de enero de 1807, por la qual se priva á las potencias neutrales de la facultad de hacer el comercio entre los puertos de la Francia y sus aliados, y los países con quienes la Inglaterra no pueda comerciar libremente. La pretension de la Gran Bretaña, no reclamada hasta aquí por ninguna otra potencia, de impedir á los neutrales que dispongan de parte de sus cargamentos en diferentes puertos de un mismo enemigo, se renueva por esta orden con un aumento de insultos. Todos los enemigos, por grande que sea su número, y qualquiera que sea la distancia que los separa, se consideran como uno solo; y el mismo comercio, aun con potencias amigas de la Inglaterra, y que por motivos políticos habian excluido el de esta nacion, ó le habian puesto restricciones, fue igualmente prohibido. El gobierno ingles ha desconocido evidentemente por este acto los derechos de los neutrales; y conociendo que para las providencias que por él se autorizaban no podia encontrarse el mas mínimo pretexto en el derecho de la guerra, no lo ha alegado. Impedir la venta de nuestras producciones, consistentes en artículos permitidos, en todos los puertos no bloqueados de un beligerante, mirar á todos estos como si fueran uno solo, y sujetar á los neutrales á las mismas restricciones, fueron otras tantas usurpaciones atrevidas; pero imponer restricciones, ó mezclarse de modo alguno en nuestro comercio con naciones neutrales, aliadas de la Inglaterra, y contra las cuales no tenia ningún motivo razonable de guerra, por sola la razon de que habian excluido de sus puertos el comercio de esta potencia, ó le habian puesto algunas modificaciones, son unas medidas absolutamente incompatibles con las relaciones pacíficas que habia entre los dos países.

„Echemos una ojeada sobre las órdenes del consejo británico de 11 de noviembre de 1807, últimas que rigen en la materia, y que pusieron el sello al sistema de hostilidad contra el comercio de los Estados-Unidos, seguido despues con tanto ahinco. Esta orden sometió la Francia entera con sus aliados, las otras naciones enemigas de la Gran Bretaña, las que no estando en guerra con ella habian excluido de sus puertos el pabellon ingles, y por último las colonias de todos sus enemigos, á las mismas limitaciones que si estos inmensos países estuvieran bloqueados de la manera mas estricta y rigurosa; y todo comercio de producciones ó manufacturas de dichos países y colonias, como asimismo las embarcaciones empleadas en él, se declaró sujeto á la aprehension y confiscacion como de buena presa. Se hicieron á esta orden algunas excepciones, que nos dispensamos referir, no porque se adoptaron por consideracion á los derechos de los neutrales, sino porque se dictaron por la política en beneficio del comercio de Inglaterra; pues por lo que hace á las potencias neutrales, se daba á entender que estas excepciones se debian solo á la clemencia del gobierno británico. La comision tiene por superfluo el asegurar que esta orden era una

declaracion de guerra directa y positiva contra los Estados-Unidos por el gobierno ingles. Por esta acta se usurpaba enteramente el dominio de los mares; se prohibia todo comercio á todo pabellon que no se sometia á la política del gobierno británico, pagándole un tributo, ó navegando con su permiso; se le excluia de poder comerciar, si no queria exponerse á ser aprehendido y confiscado. Desde esta época los Estados-Unidos han sufrido las mayores pérdidas, y han experimentado las humillaciones mas pesadas, teniendo la generosidad de soportar las calamidades de esta especie de guerra, sin tratar de hacerlas recaer sobre sus autores.” (Se continuará.)

## GRAN BRETAÑA.

*Londres 17 de agosto.*

Unas quantas embarcaciones cargadas de mercaderías salieron de Heligoland para el Weser, escoltadas por el navío Tresher; pero al acercarse á la embocadura del rio fueron atacadas por 11 chalupas cañoneras, y apenas tuvieron tiempo para mudar de rumbo. El Tresher, queriendo cubrir su retirada, ha estado á pique de ser apresado.

Se ha asegurado en la bolsa haberse visto cinco fragatas francesas con direccion á las Indias occidentales; pero esta noticia no la ha publicado aun nota alguna oficial.

Escriben de Antigua con fecha de 6 de julio: „Los efectos del embargo americano se hacen aquí sentir con mucha viveza; nuestra perspectiva es muy triste, pues solo tenemos víveres para 10 dias. El barril de harina cuesta 30 dolares; y la fanega de maíz, principal alimento de nuestros negros, se vende á 30 schelines (130 reales vellon). Si por medio de los americanos no nos procuramos subsistencias, es de temer que nuestros negros se substrairgan del trabajo.”

*Extracto de una carta de Halifax de 21 de julio, recibida en el café de Lloyd.*

„Sin duda sabrá vmd. ya que el gobierno americano ha declarado la guerra á la Gran Bretaña; y que se han equipado un gran número de corsarios en los diferentes puertos de los Estados-Unidos. Aprovecho esta ocasion para avisar á vmd. que de algunos dias á esta parte han llegado á la costa muchos de estos corsarios. La bahía de Fundi hierva de ellos, y aun se ha dicho ayer que los hai ya en el golfo de S. Lorenzo; lo que sí es cierto que muchas embarcaciones de la flota de Quebec caerán en sus manos. Dentro de pocos dias debe salir una escuadra de la bahía de Fundi, protegida del navío de S. M. el Indiano: esta salida causa tambien algunas inquietudes.

„La Hermonia, de Terranova, el Berbice, de Teignmouth, y el Valiente, de Bristol, han sido apresados por un corsario americano á vista del cabo Sable: igual suerte ha tenido el Ann, perteneciente al puerto de S. Juan.”

„Se sabe por una carta de Jaquemel, de 29 de junio, que Cristóbal ha tenido que levantar el sitio de Puerto-Príncipe, despues de haber perdido mucha gente por la espada, las enfermedades y la deserccion. La parte septentrional de la colonia está en insurreccion contra él. Saint-Marc y Mirabalai se han declarado á favor de Perion; por manera que se

962  
cree que un breve tiempo será reconocido por todo el partido de Cristóbal.

Sabemos con sentimiento que habiéndose retardado la expedición dirigida contra las costas de Cataluña, no ha tenido el suceso que se esperaba.

## ESPAÑA.

*Madrid 15 de diciembre.*

En uno de los últimos números de nuestra gaceta publicamos una carta escrita por un oficial inglés desde Palma, é hicimos sobre su contenido algunas reflexiones, que creímos útiles para el desengaño de los españoles. Otras muchas hubiéramos podido añadir, que omitimos entonces, no porque no nos ocurrieren en aquel momento, sino por parecernos materia demasiado importante para tratarse en una nota.

Oímos á los ingleses quejarse continuamente de la falta de *energía* del gobierno español, y atribuir á esta causa principalmente el mal éxito de sus proyectos, y el desconcierto de sus planes. Estas quejas las han repetido sin cesar desde el principio de esta funesta alianza, sin que la mudanza de gobierno ni de gobernantes haya bastado para acallarlas; antes al contrario parece que cada día han ido en aumento. ¿Pues cómo es esto? ¿No han tenido los ingleses desde un principio el mayor influxo para poner el gobierno en manos de personas con cuya actividad pudiesen contar? ¿La regencia no ha sido en todos tiempos hechura de sus intrigas? Y sobre todo ¿la actual no se formó en Londres, y no se compone de personas vendidas enteramente á los ingleses? Nombrar ellos los gobernantes á su antojo, y quejarse luego de falta de aptitud para el desempeño de sus funciones, esto encierra algun misterio, que conviene desentrañar. Para conocer lo que un hombre hará traemos á la memoria lo que ha hecho en otras ocasiones, y del mismo modo para adivinar cuáles serán las miras de una nación acudimos á la conducta que observó en otros casos semejantes. Comparemos quejas con quejas; veamos en qué han parado las unas, y colijamos de aquí en qué pararán las otras.

Desde el principio de la guerra empezaron las quejas de los ingleses contra los españoles. Todos sus periódicos están llenos de las mas amargas inyecciones contra la indisciplina del soldado, descuido de los oficiales é ineptitud de los gefes. A estas causas atribuían todos sus descalabros, y con esto respondían á las reconvenciones que les hacían los españoles, y hasta sus mismos compatrietas, de no tomar la parte que debieran en las operaciones militares de la península. Las quejas y reconvenciones de una y otra parte llegaron algunas veces á términos, que hubo momentos en que los buenos españoles se lisonjearon de ver rota tan funesta alianza, creyendo que el amor propio nacional ofendido haría en los españoles lo que no había podido hacer la razón. Pero no era esto lo que los ingleses querían; y con aquel arte hipócrita y falaz, en que son tan maestros, supieron ir templando las quejas con las satisfacciones, hasta llegar al punto donde dirigian sus miras interesadas.

No las penetró entonces la nación, ni ellos hubieran querido que entonces las penetrase; pero po-

demos alabarnos de que no nos engañaron á nosotros, ni á quantos españoles saben á qué punto llega la ambición inglesa. Dos años hace que hablando en nuestra gazeta de estas quejas tan extrañas entre aliados, al parecer tan unidos, decíamos á los españoles: „Cuidado, que estas quejas tienen un objeto que vosotros no alcanzais. Ponderan el mal estado de vuestras tropas para que les confieis el cuidado de organizarlas, y exágeran la ineptitud de vuestros oficiales, para convenceros de la necesidad de echar mano de los suyos. Quieren poner las fuerzas españolas sobre el mismo pie en que tienen las de Portugal, y dominar la España como dominan aquel país.”

La nación acaba de ver, no sin escándalo, cumplida esta profecía. El lord Wellington es ya generalísimo de las tropas españolas: á esto se dirigian sus continuas quejas, y este es el fruto que esperaba sacar de los esfuerzos extraordinarios hechos en esta última campaña, que tan inexplicables parecian en el egoismo inglés. En el día ya está explicado el enigma; el mando absoluto de las tropas buscaban los ingleses en los campos de Castilla; ya no hai ejército español; si estos vencian, la gloria será para los gefes que los mandan, y solo en la derrota será la culpa de su poco valor ó de su falta de subordinación. Un inglés es ya generalísimo de las tropas españolas, y pronto vereinos oficiales ingleses mandando los regimientos, como sucede con los portugueses.

Qual haya de ser el éxito de esta lucha insensata, por quién de los contendores quedará al fin el campo, es una cosa de que ya no dudan, ni aun aquellos que al principio se prometian conquistar la Francia. Todos, hasta los hombres de entendimiento mas boto, creen ya que la suerte de la España será la que quiera el árbitro de la Europa (1), sin que pueda mudarla el que sea un español ó un inglés el que mande sus tropas. Pero á lo menos hasta aquí los españoles podian hallar alguna disculpa en su error: ¿por dónde la buscarán para su afrenta? Dicen que pelean por su independencia, y empiezan sacrificándola. La Francia les ofrece, les asegura la independencia, y puede conservársela: la Inglaterra, aunque se la promete, sería una independencia parecida á la que permitía á los portugueses; y aun quando contra sus intereses y su costumbre quisiera cumplir esta promesa, no tiene medios para hacerlo: y creen las promesas de la Inglaterra, y desechan las generosas ofertas de la Francia. ¡Qué inconsecuencia! ¡Qué ceguedad! (*Se continuara.*)

(1) Hasta el toco Juan Martín decía en Madrid pocos días hace en términos no tan cultos como los que voi á referir: *Yo bien sé que los franceses se han de salir con la suya; pero por vida que los he de incomodar. ¡Miserable! ¡Si fueras capaz de sentir lo que es amor á la patria, yo contestaría á tu atroz baladronada! ¡Y tambien diria por qué quieres seguir incomodando á los franceses, si no fuera cosa que saben hasta los niños!*

## TEATRO.

En el del Príncipe, á las seis de la tarde, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada la Escuela de los maridos, y la opereta el Marinerito; y en los intermedios el bolero.